

ACUERDO ASESORAMIENTO BOARDING SCHOOL EN EL REINO UNIDO

Madrid, de.....de 202...

A. INSCRIPCION

Mediante la firma del acuerdo de asesoramiento en el proceso de admisión en un Boarding School en el Reino Unido, Beyond Management S.L. recibe el mandato de los padres o tutores de tramitar la selección y posterior inscripción del alumno en un Boarding School según las características especificadas en el formulario de inscripción.

B. GASTOS DE GESTION

Los gastos de gestión (450 € + IVA. Total: 554,50 €) se satisfarán en el momento de confirmación del encargo por parte de los padres mediante la cumplimentación y envío del formulario de solicitud que se encuentra en la web www.ukschools.es (<https://www.ukschools.es/inscripcion/>). Este importe será reintegrado por Beyond Management S.L siempre y cuando los padres o tutores formalicen la matrícula del alumno en uno de los colegios presentados por Beyond Management S.L al cliente. Beyond Management S.L se compromete a presentar, al menos, un número de tres colegios internos en el Reino Unido con plazas disponibles.

C. SUPLIDOS DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El cliente se compromete a satisfacer los gastos de suplidos contratados a su nombre por Beyond Management S.L, si los hubiera y siempre que éstos sean necesarios para culminar el proceso de inscripción. Estos gastos pueden incluir partidas como preparación de entrevistas de admisión, servicios internacionales de mensajería u otros previamente acordados.

D. DEPÓSITO O RESERVA DE PLAZA Y CONTRATO DE INSCRIPCIÓN

Los colegios británicos exigen en el proceso de admisión el pago de una determinada cantidad para la realización de las correspondientes pruebas de acceso ("Registration Fee"), no retornable. Esta será satisfecha directamente al colegio por los padres/tutores.

Una vez aceptado el alumno en el colegio, este puede solicitar una cantidad a cuenta como confirmación de plaza. Este depósito es independiente de cualquier otro depósito de inscripción. En ese momento se procederá a la firma del contrato de inscripción entre el colegio y los padres/tutores.

E. NO ADMISION DEL ALUMNO

En el supuesto de que el alumno no fuera admitido, los padres/tutores eximen a Beyond Management S.L de cualquier responsabilidad. En este caso, Beyond Management S.L

se compromete a reiniciar de nuevo el proceso de inscripción sin cargo alguno en concepto de matrícula de pre-inscripción.

F. PAGO DEL CURSO

El pago de cualquier cantidad relacionada con el curso se hará, siempre y en cualquier caso, de manera directa por los padres/tutores al colegio elegido y con aceptación de plaza.

G. EXPULSION DEL ALUMNO

Los colegios se reservan siempre el derecho de expulsar al alumno temporal o indefinidamente por bajo rendimiento académico, posesión o uso de drogas, consumo o adquisición de alcohol o tabaco o por incumplimiento de las normas académicas o de régimen interno. Los padres/tutores eximen explícitamente de cualquier posible reclamación por su parte a Beyond Management S.L y de cualquier responsabilidad por este concepto, reconociendo la intervención de Beyond Management S.L única y exclusivamente en el asesoramiento para la localización de un colegio interno en el Reino Unido según sus preferencias.

H. DAÑOS PERSONALES Y VIAJES

Los padres/tutores eximen a Beyond Management S.L de toda responsabilidad sobre los daños personales producidos en viajes, actividad en la que Beyond Management S.L no interviene. La gestión del transporte de los alumnos será realizada directamente entre el colegio y el cliente, quedando eximido Beyond Management, S.L. de cualquier responsabilidad a este respecto.

I. ANULACION

El encargo no se considera cancelado hasta que Beyond Management S.L no reciba por escrito la confirmación de dicha cancelación. En el supuesto de anulación por parte del cliente, en ningún caso se devolverá el importe de los gastos de gestión señalados en apartado B. El cliente se compromete a respetar las normas para cancelaciones de cada colegio que habitualmente suponen como mínimo el importe de la cuota trimestral.

J. FUERO

Para los casos de litigio, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, ambas partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales y juzgados de Madrid.

Beyond Management, S.L.

Padres o representantes legales del alumno